



# IV CUMBRE COOPERATIVA DE LAS AMÉRICAS

Cooperativas: asociatividad  
para el desarrollo sostenible

14 -18 Noviembre 2016 , Montevideo - Uruguay

**COOP**  
Cooperativas  
de las Américas  
Región de la Alianza  
Cooperativa Internacional

## Eje 2

**ECONOMIA SOCIAL Y  
SOLIDARIA.  
ESTRATEGIAS PARA  
SU  
FORTALECIMIENTO**

**Valores y prácticas compartidas entre el  
Cooperativismo y otras formas de Economía  
Social y Solidaria. Apuntes sobre una  
relación mutuamente beneficiosa**

Ignacio Arboleya

Ingeniero agrónomo. Centro Cooperativista Uruguayo.

### 1. Introducción

La IV Cumbre Cooperativa de las Américas tiene como tema central “Cooperativas: Asociatividad para el desarrollo sostenible”. La idea asociada al mismo es que las cooperativas fortalecidas social y empresarialmente son un aporte sustancial a un proceso de desarrollo sostenible.

Sin embargo es claro que el fenómeno asociativo y solidario en la economía es de larga data en el mundo y nuestro continente así como que se expresa en múltiples formas organizacionales de diverso origen y fundamentación. El cooperativismo si bien es una de las expresiones más emblemática y desarrollada de estas otras formas de hacer economía, no explica ni abarca todo el amplio campo de la economía social y solidaria (ESS).

El presente documento busca abordar, aquellos elementos comunes de estas diferentes formas de economía social y solidaria que se deberían rescatar para lograr una relación sinérgica y potenciadora de las mismas. Si bien se apoya en la rica producción académica vinculada a la temática, son elaborados por un técnico que ha desarrollado su experiencia laboral en organizaciones cooperativas y de ESS en el Uruguay y la región. Por lo que no se trata de un documento conceptual sino más bien una reflexión a partir de la práctica con la finalidad de facilitar la discusión y análisis del tema.

Tel. (506) 2296-0981 • Fax (506) 2231-5842  
Correo: [aci@aciamericas.coop](mailto:aci@aciamericas.coop)  
Apdo. Postal 6648-1000 San José, Costa Rica

Para inscripciones:  
[inscripciones@aciamericas.coop](mailto:inscripciones@aciamericas.coop)  
[www.aciamericas.coop](http://www.aciamericas.coop)

Se parte de dos premisas básicas:

**La primera** es que si bien existen diferentes enfoques y conceptos sobre qué es y quienes representan la Economía Social o la Economía Solidaria, todas expresan diferentes “modos cooperativos de hacer economía”. Como diría Razeto “la economía cooperativa y solidaria requiere presentarse como, y serlo realmente, una economía para las personas, de las personas y desde las personas”<sup>1</sup>. Por lo que más allá de las diferencias es posible identificar elementos e intereses comunes.

**La segunda** premisa es que estos elementos comunes traducidos en prácticas y experiencias concretas ya existen a nivel del territorio. En todos nuestros países es posible observar como diferentes formas organizativas de la economía social y solidaria desarrollan proyectos conjuntos y articulan acciones impulsadas por los dos componentes que generalmente determinan este tipo de acciones: la condición de necesidad (esto es responder colectivamente a una necesidad) y la condición de cohesión social (esto es contar con una identidad colectiva social o de comunidad). Por lo que seguramente el rescate de estas experiencias será un insumo fundamental para identificar las estrategias que potencien la complementación y desarrollo del amplio movimiento de la economía social y solidaria. En función de lo anterior es que más allá de hacer un muy breve repaso a algunas principales conceptualizaciones de la ESS que permitan establecer algunos puntos de comparación, la idea principal de este documento es plantear los desafíos comunes que las diferentes expresiones de la ESS deben afrontar en un contexto complejo.

## **2. Las diferentes formas cooperativas de hacer economía. Breve aproximación conceptual**

“Tanto la idea como la práctica de la cooperación para la satisfacción de las necesidades de los individuos y las comunidades están presentes a lo largo de la historia de la humanidad. Desde las primeras sociedades humanas los hombres buscan en la cooperación (y la solidaridad) la forma de subsistencia”<sup>2</sup>

*Economía social, economía solidaria, economía de la solidaridad, economía social y solidaria, economía comunitaria, economía popular, otra economía...* buscan dar marco conceptual a prácticas, criterios y sentidos antiguos y nuevos que la capacidad creativa de las personas ha desarrollado para satisfacer sus necesidades. Sería muy extenso e inabordable para el alcance de este documento, analizar detenidamente cada una de ellas.

---

<sup>1</sup> Razeto Migliaro, Luis. “Para la renovación del cooperativismo en el marco de economía solidaria”. *REVISTA DIGITAL DE COOPERATIVAS DE LAS AMÉRICAS, REGIÓN DE LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL*. N°1. Abril de 2016. Disponible en Sitio web: <http://www.aciamericas.coop/>

<sup>2</sup> Martí, J-P. (2014) Notas para la construcción de una historia del cooperativismo en América Latina. In: Schujman, M.S, Peixoto de Albuquerque, P., Pereyra, K.C. & Tomatis, K. eds. *Economía social y solidaria: praxis, vivencias e intenciones*. Argentina, Ediciones Del Revés, pp. 89-120. [Internet]. Disponible: <http://grupomontevideo.org/ndca/caprocesoscooperativos/wp-content/uploads/2012/10/MAESTRIA-EBOOK.pdf>

Por lo que solo se hará mención a las dos más aceptadas e incluyentes: la economía social y la economía solidaria.

El término de **Economía Social** surge y se ha generalizado en Europa desde el siglo XIX. No obstante ello existe consenso que las experiencias de economía social o de ayuda mutua se pueden encontrar en todas las civilizaciones. Actualmente hay acuerdos en la academia y en los marcos de políticas públicas de ubicar a la Economía Social como un sector específico de la economía o “tercer sector”. Las organizaciones clásicas de la Economía Social (cooperativas, mutuales, asociaciones) comparten un compromiso fundacional con una serie de valores y principios de actuación que estructuran su lógica organizativa y su actividad empresarial en base a los siguientes elementos<sup>3</sup>:

- a) una clara preeminencia de las personas sobre el capital (tanto en la toma de decisiones como en el reparto del excedente);
- b) la apuesta por la autonomía y democracia en la gestión;
- c) la solidaridad (interna y externa) y;
- d) la prioridad del servicio a sus miembros y a la comunidad por encima de la consecución de beneficios.

También en muchas definiciones de Economía Social suele incluirse a entidades privadas -mayoritariamente asociaciones y fundaciones-, que ofrecen servicios a terceros -familias, hogares, comunidades, colectivos-, que pueden comercializar en los mercados pero siempre a precios económicamente no significativos; que consiguen sus recursos mayoritariamente gracias a donaciones, cuotas de socios, subvenciones etc.; y cuyos excedentes, en caso de que los hubiera, no podrían ser apropiados por los miembros del mismo. Sus características fundamentales son que se trata de entidades privadas, organizadas formalmente -con personalidad jurídica propia- con autonomía de decisión, con libertad de adhesión, con una eventual distribución de beneficios no vinculada al capital aportado, y que cuentan con una organización de carácter democrático. El principal criterio discriminante es la *gestión democrática*.

La Red Internacional de Investigación EMES<sup>4</sup> dice que “*en términos de hoy, la economía social agrupa a las empresas de los movimientos cooperativos, mutualistas y sociedades de seguro, fundaciones y todos los demás tipos de organizaciones sin fines de lucro que comparten algunos principios que corresponden al tercer sector de las economías modernas. De hecho, las organizaciones de economía social difieren del sector privado con fines de lucro, ya que su objetivo principal es atender las necesidades de sus miembros o de un interés público más amplio en lugar de maximizar y distribuir utilidades a accionistas o socios. También son claramente distintas del sector público, aunque las*

---

<sup>3</sup> Pérez-Mendiguren Castresana J.C -Etxezarreta Etxarri E. Otros modelos de empresa en la economía solidaria: entre la retórica y la práctica. Revista Lan Harremanak/33 (2015-II) (227-252)

<sup>4</sup> EMES (2015) *Focus areas* [Internet]. Disponible en <http://emes.net/focus-areas/>

*organizaciones sin fines de lucro puedan recibir subvenciones públicas para el cumplimiento de su misión: son organizaciones privadas autónomas con la regla de “un miembro, un voto” en su asamblea general”.*

En el continente americano y especialmente en Latinoamérica en las dos últimas décadas, se ha dado un extenso debate respecto a lo que se entiende por “economía social” y “economía solidaria”.

El concepto de **Economía Solidaria** aparece en Latinoamérica a principios de los años ochenta de la mano del economista chileno Luis Razeto<sup>5</sup>, y se extendió en los años noventa a través de redes internacionales y de congresos y conferencias celebradas en el continente americano. Sostiene que la economía solidaria se caracteriza por una orientación fuertemente crítica y decididamente transformadora respecto de las grandes estructuras y los modos de organización y de acción que caracterizan la economía contemporánea. Desde este punto de vista constituye una disciplina teórica que toma a la solidaridad, la cooperación y la reciprocidad como fuerzas económicas efectivamente existentes en la realidad social y con posibilidades de crear nuevas formas de hacer economía socialmente eficaces y eficientes. La economía solidaria actualmente supone proyectos, iniciativas y procesos que contemplan acciones financieras, consumo, comercialización, producción y servicios, pero también otros aspectos, como la participación colectiva, autogestión, democracia, igualdad, cooperación, autosustentabilidad, promoción del desarrollo humano y la preservación del equilibrio de los ecosistemas<sup>6</sup>.

Por lo que en la concepción de la Economía Solidaria se pueden identificar tres dimensiones bien marcadas:

- En *primer lugar una dimensión teórica* interesada en construir un paradigma alternativo sobre la economía, que parte de la crítica al paradigma convencional.
- *La segunda dimensión* se refiere a la idea de Economía Solidaria como una propuesta política de transformación social hacia un modelo socio-económico alternativo al derivado de la lógica capitalista.

---

<sup>5</sup> Luis Razeto desarrolla el concepto de economía de la solidaridad en su trilogía *Economía de la Solidaridad*

y *Mercado Democrático*: La economía de las donaciones y el sector solidario (Libro primero); Crítica de la

economía, mercado democrático y crecimiento (libro segundo) y Fundamentos de una teoría económica

comprehensiva (Libro Tercero). Programa de Economía del Trabajo. Academia de Humanismo Cristiano. Santiago de Chile (1984).

<sup>6</sup> Programa MERCOSUR Social y Solidario (PMSS). Documento invitación a la Reunión de Trabajo del Instituto Social del MERCOSUR y Redes regionales de Economía Social y Solidaria: Hacia la elaboración de Programas Regionales de Apoyo a la Economía Social y Solidaria del MERCOSUR. Diciembre de 2011. Disponible en [www.mercosursocialsolidario.org](http://www.mercosursocialsolidario.org)

- *La tercera dimensión* identifica la Economía Solidaria con un tipo específico de empresa basada en la democracia, la autogestión y el empresariado colectivo, y que busca funcionar con una lógica diferente a las de las organizaciones mercantiles tradicionales. En este sentido, muchas de las organizaciones o empresas de que se identifican como de Economía Solidaria, adoptan discursos y formas institucionales típicas de la Economía Social clásica. Por ejemplo el formato cooperativo.

En función de lo anterior es claro que existen obvios vínculos históricos y conceptuales con la Economía Social. Es por ello que especialmente en Latinoamérica en los últimos años, se ha convenido en utilizar el término de **Economía Social y Solidaria (ESS)** como una expresión que junta la economía social tradicional y su rica experiencia de articulación con las nuevas formas de trabajo asociativo autogestionario identificada predominantemente con la expresión economía solidaria.

La Organización Internacional de Trabajo (OIT) dice: *“Hoy en día la ESS es una realidad en la vida de muchas personas, dado que promueve valores y principios que están íntimamente vinculados a las necesidades de las personas y sus comunidades. Dentro del espíritu de participación voluntaria, ayuda mutua, independencia y autosuficiencia, y a través de empresas y organizaciones, busca balancear el éxito económico con equidad y justicia social, desde el ámbito local al global”*<sup>7</sup>.

La Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social y Solidaria (RIPESS) dice que *la ESS es una alternativa al capitalismo y a sistemas económicos autoritarios controlados por el estado. En la ESS la gente común tiene un rol activo en determinar el curso de todas las dimensiones de la vida humana: económica, social, cultural, política y ambiental. Incluye no sólo las organizaciones y empresas, sino también movimientos de ciudadanos orientados a la democratización y transformación de la economía. RIPESS utiliza el término economía social solidaria para abarcar tanto a la economía solidaria como a los elementos más radicales de la economía social. Valores: humanismo, democracia, solidaridad, inclusión, subsidiariedad, diversidad, creatividad, desarrollo sustentable, igualdad, equidad y justicia para todos y todas; respeto e integración entre los países y los pueblos; una economía plural y solidaria*<sup>8</sup>.

**En resumen** las diferentes conceptualizaciones referidas la economía social y solidaria se corresponden a un abanico transformador amplio: desde la preocupación por la generación de modelos alternativos de empresa sin una necesidad tan clara de trascender el modelo económico capitalista, hasta propuestas de transformación socioeconómica sistémica de

---

<sup>7</sup> Organización Internacional del Trabajo (2014) *Social and solidarity economy* [Internet] Disponible en [http://www.ilo.org/pardev/south-south/WCMS\\_248046/lang--en/index.htm](http://www.ilo.org/pardev/south-south/WCMS_248046/lang--en/index.htm)

<sup>8</sup> RIPESS (2015) *Visión global de la economía social solidaria: convergencias y contrastes en los conceptos, definiciones y marcos conceptuales* [Internet]. Disponible en <http://www.ripess.org>

carácter post capitalista, pasando por la constatación y el elogio de experiencias individuales y colectivas que hacen posible el “futuro ahora”.

Sin embargo más allá de estas diferentes conceptualizaciones que naturalmente entrañan proyectos políticos diversos, todas estas formas tienen relación directa con procesos y organizaciones que tratan de construir *otra economía* partiendo de *otra forma de ser y hacer empresa*.

### 3. Algunos puntos de partida para lograr una acción sinérgica

#### 3.1. Viejos y nuevos problemas compartidos

Hacia el cooperativismo y otras formas tradicionales de Economía Social una de las críticas principales, se refiere a que las necesarias adaptaciones al entorno, producto de las restricciones de una economía que se rige por otro tipo de principios, conducen a hacer cambios parciales en el modelo asociativo, sin revisar su cuerpo central y sin volver explícitamente al proyecto cooperativo. En la medida que esta tendencia se afiance y las cooperativas se interesen por asegurar su desarrollo sin preservar sus especificidades, perderán progresivamente las numerosas ventajas que han sabido desarrollar para responder a las necesidades de sus miembros<sup>9</sup>. En esta misma línea, autores como Razeto<sup>10</sup> plantean de que a pesar del desarrollo alcanzado por el cooperativismo, el mismo manifiesta limitantes a su crecimiento y no ha llegado a imponerse como un sujeto histórico dotado de efectiva capacidad de dirección de los cambios económicos y políticos. A nivel de las empresas cooperativas identifica un conjunto de debilidades que dificultan su crecimiento en un contexto de competencia con las empresas capitalistas. En su opinión si el cooperativismo quiere participar de manera relevante en el desarrollo de una economía alternativa, manteniendo sus fundamentos valóricos y principios éticos pero siendo eficiente en el actual contexto económico, debe experimentar un proceso de profunda renovación del pensamiento, de las prácticas y de los modos de organización que hasta ahora ha venido desplegando.

Respecto a la Economía Solidaria se ha constatado que en la práctica no siempre se compatibiliza la *lógica emprendedora* —de búsqueda de resultados por medio de la acción planificadas y de la optimización de factores productivos, humanos y materiales— y una *lógica solidaria*, de manera que la cooperación funcione como la fuente de la racionalización económica, produciendo efectos tangibles y ventajas reales,

---

<sup>9</sup> Vuotto, Mirta. En Cooperativismo (105-113). Diccionario de la otra economía: lecturas sobre economía social./ Antonio David Cattani; José Luis Coraggio; Jean Luis Laville. – 1ª ed. – Buenos Aires: Altamira, 2009.

<sup>10</sup> Razeto Migliaro, Luis. “Para la renovación del cooperativismo en el marco de economía solidaria”. *REVISTA DIGITAL DE COOPERATIVAS DE LAS AMÉRICAS, REGIÓN DE LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL*. N°1. Abril de 2016. Disponible en Sitio web: <http://www.aciamericas.coop/>

comparativamente con la acción individual y la cooperación no solidaria. La apelación genérica a que la actividad de personas y organizaciones en la Economía Solidaria está organizada en base a principios normativos, a la solidaridad, a la autogestión, o a la existencia de factores integradores propios de las organizaciones de Economía Solidaria como el mencionado *Factor C*<sup>11</sup>, no es garantía suficiente de que estas organizaciones sean capaces de conseguir los objetivos de transformación que se plantean. Problemas de gestión de liderazgos, dificultades derivadas de la adaptación de estas organizaciones a las exigencias del mercado, dependencia de los financiamientos públicos y falta de articulación están presentes en este tipo de experiencias.

Como es posible observar no solo las diferentes formas cooperativas de hacer economía tienen semejanzas en sus valores organizacionales y principios sino que también comparten buena parte de sus problemas. Y de alguna manera las posibles soluciones a los mismos pueden ser encontradas en sus diferentes características y trayectorias.

Al decir de Jordi Via “se tiene que acumular la exigencia democrática del cooperativismo y el conjunto de la economía social, la radicalidad imaginativa de la economía solidaria y la creatividad de la empresas sociales. Se tienen que superar los riesgos del reduccionismo economicista de los primeros, de la tendencia a la marginalidad de los segundos, el caer solamente en el social business de los terceros y las lógicas de aparato y las percepciones no inclusivas de todos”.<sup>12</sup>

### 3.2. El cooperativismo y la Economía Social y Solidaria en el territorio. Desafíos y complementaciones

La economía social y solidaria (ESS), está estrechamente ligada al desarrollo local, porque surge desde el territorio, de sus gentes y sus organizaciones, está enraizada en el territorio, utiliza los recursos endógenos y fomenta las capacidades locales para la creación de un entorno innovador en el territorio. Tiende a dar respuesta a las necesidades de las comunidades, a estar al servicio del desarrollo comunitario, posee un potencial especial para comprometerse con otros ámbitos de la sociedad y una mayor propensión a reinvertir los beneficios en el mismo territorio donde se generan, promoviendo procesos de acumulación a nivel local; posee una intensa capacidad para crear y extender cultura emprendedora y tejido empresarial, tanto en el ámbito económico como en el social<sup>13</sup>.

---

<sup>11</sup> Luis Razeto define al “*Factor C*”, como la forma en que la solidaridad propia de estos emprendimientos se materializa en cooperación, colaboración, comunicación, comunidad, compartir, colectividad.

<sup>12</sup> Via, Jordi. COOPERATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA. Elementos para la construcción de un ámbito inclusivo de economía cooperativa. Disponible en [www.nexe.coop](http://www.nexe.coop)

<sup>13</sup> Guridi, L. de Mendiguren, CP. La dimensión económica del Desarrollo Humano Local: La economía social y solidaria. ISBN: 978-84-89916-89-0. Marzo 2014. Disponible en [www.hegoa.ehu.es](http://www.hegoa.ehu.es)

La gran mayoría de las organizaciones de la ESS despliegan sus actividades y proyectos a nivel local y es donde efectivamente enfrentan los desafíos de implementar otra forma de ser y hacer empresa. Es por ello que a nivel del territorio existen mayores posibilidades de complementación y sinergia.

En este sentido es probable que una estrategia concreta y pertinente, que para nada busca obviar el debate conceptual pero sí avanzar en la solución de las necesidades comunes, sea el rescatar y trabajar sobre las experiencias de complementación económica, de articulación y movilización conjunta que las organizaciones de la ESS desarrollan en el terreno.

### 3.3. La generación de conocimiento: otro desafío compartido

Si bien el cooperativismo hoy es un movimiento que involucra a miles de organizaciones y millones de personas en todo el mundo y en los más diversos sectores, es bastante generalizada la opinión que desde el auge de la economía clásica liberal hasta el presente, el cooperativismo y su sistema de valores y principios, ha tenido una consideración marginal, aunque persistente, en el pensamiento económico.

Esta carencia es aún más importante para las otras formas de la Economía Social y Solidaria. Por lo que sobre los orígenes comunes y los desafíos que supone emprender formas cooperativas de hacer economía, es posible y necesario encontrar un campo conjunto de trabajo en la generación de conocimiento.

### 3.4. Las políticas públicas y la relación con el Estado

No se trata aquí de mencionar las diferentes concepciones sobre el significado y el alcance las políticas públicas sino de reseñar que a lo largo de la historia del Movimiento Cooperativo y de la ESS, estas por acción u omisión han tenido un rol clave en su desarrollo.

La evidencia empírica en algunos países desarrollados indica que marcos legales adecuados y pertinentes a la naturaleza organizacional de cooperativas y otras formas de ESS son un factor determinante de su desarrollo. En nuestra región existen diversos marcos legales cooperativos e incipientemente comienzan a generarse para la Economía Social y Solidaria.

El movimiento cooperativo plantea que las políticas públicas deberían contribuir a:

- La creación de un entorno favorable para el desarrollo de las cooperativas;
- La adopción de medidas orientadas a promover el potencial de las cooperativas;
- Brindar a estas un trato al menos igual al que se otorga a las empresas de capital;
- Adoptar un régimen de fiscalización que tenga en cuenta la peculiar naturaleza de las cooperativas;



- Respetar la autonomía de las cooperativas como requisito esencial de toda política pública.

Por otra parte desde el pensamiento doctrinario de la ESS se plantea que las políticas públicas orientadas a su promoción y sostenibilidad deberían tener las siguientes características:

- Deben tener un sentido amplio: es decir que deben trascender una visión reduccionista de la economía social y solidaria como política social. Esto supone superar en el enfoque y orientación de las políticas públicas destinadas al sector, una visión exclusivamente instrumental para la implementación de acciones compensatorias o de atención de los problemas de pobreza y empleo. La economía social y solidaria puede formar parte de las respuestas a este tipo de problemas pero su alcance y potencial trascienden ampliamente esta finalidad.
- Deben ser intersectoriales ya que requieren de la acción de diversos organismos, no pudiendo ser resueltas por un solo componente del aparato del Estado.
- En la medida que las organizaciones de la ESS se despliegan a diferentes niveles pero especialmente en el ámbito local, las políticas públicas deben cruzar los diferentes niveles gubernamentales (nacional, departamental – estadual, local-municipal).
- Finalmente requieren un aprendizaje y diálogo continuo a diferentes niveles. En este sentido para fomentar la participación más allá de lo discursivo se deben atender tres cuestiones: la simetría de los vínculos entre los agentes públicos y de la sociedad civil, la autonomía y la cooperación.

Es difícil imaginar que no es posible identificar una agenda común en forma sinérgica entre las diferentes modalidades de la ESS para la incidencia y construcción de políticas públicas que promuevan su desarrollo.

#### **4. A manera de consideraciones finales**

En primer lugar sería conveniente dejar explicitado que la búsqueda de valores compartidos y posibles campos de trabajo en común, no debe ocultar lo obvio. El cooperativismo forma parte del amplio campo de la Economía Social y Solidaria.

Estos breves e insuficientes apuntes intentaron transmitir que aunque hay diversos marcos legales y conceptuales así como trayectorias dispares, es posible identificar un camino recorrido y un conjunto de temas donde hay mucho para hacer en forma conjunta.

En cada región, país y localidad la agenda podrá ser diversa. Avanzar hacia marcos legales más adecuados, propiciar políticas públicas más pertinentes, generar masa crítica y

conocimiento sobre estas formas cooperativas de hacer economía, mejorar la inserción de estas organizaciones en el mercado, ganar competitividad a partir de su particular manera de gestión, etc.

Lo que falta y es común a todas las organizaciones de la ESS, tiene que ver con las personas, con los socios y socias que crearon o se asociaron a emprendimientos cooperativos u asociativos para satisfacer una necesidad y/o por adhesión a una forma distinta de hacer economía.

Sin embargo esta constatación abre la puerta a otras interrogantes:

- ¿Será posible establecer acuerdos y estrategias sinérgicas conjuntas entre las diferentes expresiones de la Economía Social y Solidaria superando diferencias conceptuales y prejuicios?
- ¿Es algo políticamente correcto pero inviable desde el punto de vista de las prácticas de las organizaciones?
- ¿Cómo se deberían instrumentar? ¿Cómo se deberían expresar en cada uno de los países?

Dice el uruguayo Juan José Sarachu que él es cultor de la “Pedagogía de la Pregunta”. Esto significa que es tan importante o más identificar la pregunta pertinente que una respuesta acabada. En todo caso se trata de avanzar con algunas certezas pero sin miedo a la incertidumbre.

### **Bibliografía consultada de base**

Cattani, Antonio David; Coraggio, José Luis ; Laville Jean Luis. (2009) – Diccionario de la otra economía: lecturas sobre economía social./ 1ª ed. – Buenos Aires: Altamira.

Meredith, M., & Quiroz Niño, C. (Coords.), Arando, S., Coelho, L.S., Silva, M.F. & Villafuerte Pezo, A.M. (2015) Consolidando estudios y prácticas de la economía social y solidaria. York, Consorcio York St John-Erasmus sobre Economía Social y Solidaria.

Sarachu, JJ. Sarachu, Gerardo. Rumbos de la Economía Social. Entre mitos y realidades: reflexiones sobre el “Tercer Sector”, hacia un dialogo abierto.(2004). Montevideo. Uruguay. Editorial Nordan – Comunidad.